



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Ana Yamile Cárdenas y otros.
Demandado:	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.- CLINICA ESIMED ARMENIA y otros.
Radicado:	630013103002-2022-0005-00
Asunto:	Acepta excusa ministerio público Ordena nuevamente compartir link acceso expediente

Se acepta la excusa presentada por la Procuradora II delegada para asuntos civiles que milita en el documento No. 65 del repositorio digital para asistir a la audiencia que se llevó a cabo el 1 agosto de 2023 a partir de las 8 am.

Aunque en el documento No. 46 del expediente se advierte constancia de haberse compartido por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, enlace de acceso al expediente al email Amanda Cristina Erazo López, procuradora delegada, se ordena nuevamente remitir enlace de acceso al expediente al correo dacuna@procuradurira.gov.co para que dicho ente de control revise todas y cada una de las piezas procesales y emita los pronunciamientos a que haya lugar.

Por medio del Centro de Servicios cumplir lo antes indicado, dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Hilian Edilson Ovalle Celis

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21c70bd15f44aa202036116874d1bdf7efee64e8b04f96a55ab61f48b7a27b7b**

Documento generado en 08/08/2023 11:30:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>